6 rs. vn. cada mes.

Mahon juéves 20 de Julio de 1882.

Año X. Núm. 2.799.

Correos .- ENTRADAS.

De Palma los mártes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la rde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mana el coche-correo.

Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos .- SALIDAS.

Para Palma los miércoles à las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcu dia todos los domingos à las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

EXPLOTACION INDIGNA.

Ha dicho un pensador que á los hombres se les estima por sus virtudes y se les utiliza por sus defectos. Aunque siempre nos parece indecoroso servirse del hombre como instrumento de torpes ambiciones, siquiera sea imperfecto y criminal, creemos incalificable y digno de exectación el aprovechar los infortunios y desdichas de las gentes como materia explotable, para con ella edificar los cimientos de insensatos proyectos.

No es la vez primera que la política se prevale del estado de excitacion producido por la miseria de un pueblo, para arrastrarlo hácia su ruina, inspirándole desatentados sentimientos é imbuyéndole fanáticas ideas. Por eso no nos extraña la conducta de los intransigentes republicanos del vecino reino, los cuales tal vez han aprendido de nosotros esos desastrosos procedimientos que hoy ponen en práctica. ¿Quién sabe si á pesar del descrédito á que han llegado serán todavía mirados con fruicion por algunos políticos compatriotas?

Hay todavía entre nosotros, por desgracia, quien imagina incontrovertible el axioma de que en política el fin justifica los medios, no reparando en derramar rios de sangre y en perturbar la vida social y económica del país, sumiéndolo en la ignominia y el descrédito, á trueque de alcanzar un fin que tal vez despues les mostrará la práctica ser pernicioso.

En Portugal ahora se realiza un ideal de los intransigentes: sacrificar la tranquilidad, el reposo, la produccion, las fuentes de riqueza y los gérmenes de prosperidad, que son bienes positivos, en el ara movediza de un bien, ya que no ficticio, por lo menos inseguro y accidental, como lo son todos los ideales meramente políticos. Las consecuencias de semejante conducta prometen ser desastrosas. Plegue al cielo que sirvan de experiencia á los pocos españoles, que todavía piensan que el edificio puede salvarse de inmediata ruina con exterior revocacion, y que es posible el progreso de las naciones, con solo variar la superficie, aunque permanezca inmóvil el fondo social.

Esto, que nosotros queremos evitar, es el pensamiento fundamental que inspira á los republicanos portugueses, los cuales no vacilan en oponerse á la realizacion de proyectos de reconocida utilidad, como el ferro-carril internacional, que ha ocasionado tumultuosas manifestaciones al grito de la «salamancada».

No es posible que los Figueredo, Netto, Pinto Lima y demás exaltados concitadores de mezquinos odios, puedan creer de huena fé que son verdaderas esas aspiraciones nuestras, que con ardor y afan tan importunos se empeñan en presentar á las masas ignorantes como una amenaza constante y como próxima desgracia.

No há muchos meses, uno de sus mas ilustrados compatriotas les demostraba, en un folleto, que ha resonado menos de lo justo en España, que si esta nacion lo pretendiera, no seria antes concebido que realizado el propósito de una anexion violenta, patentizando al mismo tiempo que nuestra pátria, en lugar de esos deseos criminales, supuestos por ignorancia ó mala fé por los intransigentes lusitanos, lo que había manifestado siempre hácia la nacion portuguesa era gran simpatía, en mil ocasiones probada.

Los radicales, pues, saben á ciencia cierta que engañan á sus compatriotas al suponernos enemigos, y han de pagar caro el engaño, puesto que será probable que, huyendo de un fantástico peligro, caigan en otro, que ahogue, quizá para siempre, esa independencia, de que tan descomedida é intempestivamente blasonan

Hay, sin duda, en Portugal un malestar hondo y persistente, producido por las torpezas políticas y económicas de sus gobernantes; pero siendo motivo para reclamaciones del pueblo que fijen la atencion del Gobierno en las causas que lo ocasionan, no puede considerarse fundamento suficiente para exaltacion tan ruda y desconcertada, como esa de que se hallan poseidas algunas regiones del vecino reino. Bueno seria que advirtieran los republicanos, que no les cabe pequeña parte en esa obra lamentable, ocasionadora del tristísimo estado en que ha parado su país, puesto que es de presumir, que si en vez de trabajar contra España, su generosa hermana, se hubieran esforzado en procurar la union aduanera de entrambos pueblos, habrian conseguido fácil y barata adquisicion de esas subsistencias de que tan necesitades se hallan.

No es, pues, el patriotismo el sentimiento que á los radicales impulsa á excitar á las famélicas y preocupadas masas, sino otros móviles, ya que no interesados, por lo menos ligeramente deliberados y de seguro perniciosos.

Lástima grande es que el real ó fingido entusiasmo que ponen para alcanzar un objeto efímero ó contrapro lucente, no lo gastaran en mas altas y convenientes empresas.

Confiesen paladinamente sus propósitos y no engañen á su país fingiendo temores que no tienen, y abusando del nombre de España para encubrir peligros en otra parte surgidos y tan condensados y cercanos á Portugal, que choca al menos avisado cómo puedan ocultarse á miradas tan perspicaces como las republicanas, que los contemplan cual ténue y vaporosa nube en el horizonte español, donde solo existe amor y compasion hácia nuestros descarriados y ciegos hermanos.

Mas sea de esto lo que quiera, es lo cierto que la perturbacion cunde, que las instituciones se hallan amenazadas, y que la
osadía de los alborotadores crece hasta
desbordarse en injuriosas y descomedidas
palabras y en atentados inauditos. Alguna
culpa tiene el Gobierno por sus actos políticos, y sobre todo, por no haber precavido la crisis económica, que por afectar

á las subsistencias, trasciende directamente á las multitudes; mas preciso es confesar que hay otras causas de que ya nos ocuparemos y que indican las siguientes noticias.

Además de las manifestaciones provocativas de que han dado cuenta los periódicos, refieren lo ocurrido el sábado último en Lisboa en el Teatro de los Recreos. Parece que habia anunciado la empresa de este coliseo que en dicho dia pondria en escena la zarzuela que se intitula «La Marsellesa».

Segun dicen los diarios de aquella ciudad, desde la mañana de dicho dia se hallaba dicha empresa sin una localidad. Los círculos democráticos habian comprado 1.500 billetes, que habian distribuido en're sus sócios, con el objeto de llevar á cabo una ruidosa manifestacion.

La actriz encargada del principal papel de la zarzuela se sintió indispuesta, y participó á la empresa que no podia tomar parte en el espectáculo. La empresa lo comunicó así al público con la debida anticipacion, anunciando al mismo tiempo el título de la zarzuela que debia ponerse en escena en vez de «La Marsellesa».

Como ordinariamente sucede, el contra anuncio fué leido por muy pocas personas. De tal modo, que al levantarse el telon, el público quedó sorprendido y empezó el tumulto mas horroroso que se haya visto nunca Los republicanos gritaban contra la empresa y contra los reaccionarios que les habian engañado.

Tres veces se levantó el telon y tres veces hubo que bajarlo en seguida, porque la imponente actitud del público no permitia que la representacion pasara adelante.

A fin de poner término á tan grave escándalo, durante el cual se dieron mueras á la Monarquía y vivas á la República, convino la empresa en que se devolviera el importe de los billetes á los que quisieran recibirlo, suplicando á los que continuarán en el teatro que guardasen la debida compostura.

Los republicanos se salieron en su mayor parte, y la funcion siguió su curso natural.

Las últimas comunicaciones recibidas y las cartas particulares anuncian que la tranquilidad se ha restablecido, pero que el gérmen de la insurreccion no ha desaparecido.

Nada grave debe preverse, sin embargo, cuando el telégrafo nos anuncia anoche que las Cámaras piensan conceder una licencia al rey Luis para que emprenda su viaje al extranjero, y que se nombre mientras tanto una regencia interina.

Ello dirá.

(«El Norte»).

Correo de hoy.

EGIPTO

Como la mayor parte de las líneas tele-

gráficas funciona con retraso por efecto de los temporales, no son muchas las noticias que podemos ofrecer hoy á nuestros lectores.

Tampoco hay nada saliente en las que damos á continuación, las cuales apenas son otra cosa que consecuencia y desenvolvimiento natural de la situación creada por los últimos hechos de fuerza.

La diplomacia activa sus gestiones para lograr la intervencion militar de Turquía, potencia á quien de derecho corresponde, como soberana de Egipto, la tarea de restablecer alli el estado de paz bajo un gobierno regular.

Acentúanse por parte de Inglaterra las miras interesadas que desde el primer momento le atribuyó la opinion.

En Alejandria

Bajo la ocupación inglesa, y con ayuda de las tripulaciones de otras escuadras que se ocupan en combatir el desórden y los incendios, va recobrando Alejandría un poco de tranquilidad.

Han desembarcado marinos alemanes para proteger el hospital. Los norte-americanos desembarcaron con el solo objeto de restablecer el consulado de su país. tambien noticia de haber saltado á tierra griegos y rusos, y un telégrama privado añade que los franceses.

Segun despacho de Lóndres, calcúlase que los egipcios muertos á consecuencia del bombardeo pasan de dos mil.

Los soldados indígenas que no escaparon de Alejandría, han sido desarmados, y algunos fusilados.

nna cuota igual, cuando ménos, a la seralada en las **yea-idera**Arabi-Bey sel de shalada

Corrió ayer en varias capitales de Europa, con referencia á noticias de Alejandría el rumor de que Arabi-Bey se proponia volver sobre la ciudad evacuada. A última hora se desmiente.

Lo que sí ha hecho el famoso dictador egipcio es publicar un manifiesto anun-ciando el establecimiento de un gobierno puramente militar, y ordenando el secuestro de todas las rentas para sustentar al ejército.

El khedive ha distituido solemnemente al que fué su ministro de la Guerra.

Ayer publicó el periódico inglés «The Observer» la noticia de que Dervich-Bajá habia ofrecido á Arabi-Bey que, si las tropas turcas intervenian en Egipto, harian causa comun con los naturales del país. Esto puede muy bien ser una fábula, propagada sin mas objeto que el de inspirar desconfianza respecto de la intervencion turca.

La Conferencia

Constantinopla 15.—En la sesion que la conferencia celebrará el miércoles próximo, se examinará la cuestion de una intervencion europea, en la seguridad de que el gobierno turco se declarará impotente para restablecer la completa seguridad en el Egipto.

Pera (Constantinopla 16).—Los repre-

Ministerio de Cultura 2011

sentantes de las potencias remitieron ayer una nota idéntica al gobierno otomano invitándole á intervenir militarmente en Egipto y á unirse á los representantes de las potencias para arreglar las condiciones de la intervención.

Pera (Constantinopla 16).—Al entregar al gobierno turco la nota de los representantes de las potencias, se añadió verbalmente, que en vista de la urgencia y gravedad de las circunstancias, se esperaba una inmediata respuesta.

En el Parlamento inglés

oldeng simeley alababatio aned comed alt-errors

Londres 16.—El subsecretario de Estado Sr. Dilke, contestando al diputado señor Wornot, confirma que, á pesar del telégrama de Berlin diciendo que Austria y Alemania han reconocido que Inglaterra ha obrado en Alejandría con perfecto y legítimo derecho, nada hay de positivo.

El Sr. Stuart pregunta si las medidas tomadas para cortar la marcha de Arabi han sido eficaces. El Sr. Dilke contesta que las medidas tomadas lo han sido sólo con respecto á Alejandría. Lo demás corresponde á las potencias.

Contribucion industrial Contribucion industrial

En la imposibilidad material de hacer un detenido estudio de las modificaciones introducidas en el reglamento y tarifas provisionales de dicho impuesto, por el decreto que se publica en la «Gaceta» de ayer, aplicable desde l.º del actual, con signaremos algunas observaciones, base de mas detenido análisis, de tan importante asunto.

Segun parece, el criterio que ha prevalecido ha sido el de hacer una rebaja general que fluctúa entre el 10 y 12 por 100, además de hacer traslado de clases.

Para la clasificacion servirá de base el tener en el establecimiento alguno ó algunos de los artículos, ó reunir en él todos ó algunos de los conceptos de un epígrafe de las tarifas; entendiéndose que cuando los artículos pertenezcan á la misma clase, tarifa l.ª, la industria deberá matricularse en el número que corresponda al artículo que mas determine la clase del establecimiento.

Se define con mas claridad el concepto de vendedor al por mayor ó menor.

En cuanto al número de síndicos, se ha resuelto que cuando un gremio no pase de 10 indivíduos podrá nombrar un síndico; cuando exceda de 10 nombrará dos hasta 100, y de este número en adelante, tres, sea el que quiera el número de los agremiados. La eleccion sólo podrá recaer en industriales à quienes en el reparto del año anterior haya correspondido satisfacer una cuota igual, cuando ménos, á la señalada en las tarifas y clases respectivas, hallandose además corrientes en el pago de la contribucion al ser convocado el gremio; y aquellos que desempeñasen el cargo durante un año, no podrán ser reelegidos hasta que trascurra otro.

Los clasificadores serán seis, cuando el gremio tenga de 10 á 50 indivíduos; ocho, cuando tenga de 50 á 100; diez, cuando cuente de 100 á 500, y de este número en

adelante, 12.

La cuota gremial no deberá exceder del cuádruplo ni bajar de la cuarta parte de la correspondientes cuota de tarifa; pero podrá extenderse el quíntuplo, séxtuplo, séptuplo ó al óctuplo y respectivamente á la quinta, sexta, sétima ú octava parte si la mitad mas uno de los agremiados lo hubiesen solicitado con un mes de anterioridad á la convocatoria del gremio.

Las reclamaciones de agravios se harán ante el gremio constituido en jurado, de cuyos acuerdos podrá apelarse ante la Ad-

ministracion.

Los expedientes de defraudacion se instruirán en virtud de diligencias practicadas por los agentes de Hacienda, de parte dado por las autoridades ó sus agentes, por declaracion de los síndicos ó de los individuos de los gremios ó por denuncias en forma, hechas por personas extrañas á la Administracion y á las industrias.

Ningun interesado podrá negar la entrada en el establecimiento, local ó casa en que ejerza la industria á los agentes de la Hacienda, siempre que la visita se haga de dia. En caso de resistencia, la autoridad concederá el permiso para que la visita se realice. Será circunstancia agravante para la imposicion de responsabilidad, la de que en cualquiera forma y sin causa justificada se haga oposicion á la visita, y la de que industrial sea reincidente en la defraudacion.

Tales son las principales modificaciones introducidas en el reglamento provisional para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial que ha regido hasta fin de junio último.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 18.—Segun los últimos telégramas, se agrava la situación de Egipto.

Los ulemas secundan el movimiento de Arabi y predican la guerra santa.

Las turbas han asaltado varias casas europeas en el Cairo, asesinando á 52 personas.

personas.

El Almirantazgo inglés ha embargado á todos los buques egipcios que se hallaban

entre Suez y Port-Said.

Continúan desembarcando tropas inglesas en Alejandría.

Madrid 18.—La Junta arancelaria aprobó anoche cuatro expedientes referentes á valoraciones.

En la propia sesion se leyó una Memoria de la Dirección de Aduanas y el dictámen de la ponencia de la Junta, cuya discusion comenzará hoy.

El Consejo de ministros se ha aplazado para mañana.

La «Gaceta» publi a los presupestos de Filipinas y varios indultos

Filipinas y varios indultos.

Madrid 18.—El embajador marroquí ha

por base cambio alguno de territori.

El Consejo de mañana se ocupará en la adopcion de medidas encaminadas á evitar las escenas que se producen con motivo del cobro de contribuciones en algunas capitales.

Madrid 18.—Se han fugado de Fernando Póo varios deportados cubanos.

S. M. el Rey marcharí á Comillas el dia 25; despues de su regreso irán a aquel puerto las infantas.

Ayer fué conducido al Saladero el titulado marqués de Rays, habiéndosele puesto hoy á disposicion de la autoridad francesa

París 18.—Pera.—La Puerta no ha decidido aun nada relativamente á la nota idéntica de la Conferencia sobre la intervencion en Egipto.

numea Los reundicanos eritaban contra . A ROLI TONA BAR CELONA .

Esta mañana (17), á las nueve, se ha ocup do la plaza de la Constitucion con fuerzas de guardia civil de infantería y caballería, parte de las cuales se han destacado á la calle de Fernando VII, acompañando al oficial ejecutor de los embargos que ha ido esta mañana á proceder al de la joyeria de la señora Viuda é hijos de Masriera. Hoy se ha tenido el buen acuerdo de no interceptar el transito público por lan concurrida calle, aunque discurrian por ella parejas de guardia civil de á pié y á caballo, desde la puerta de la iglesia de San Jaime hasta el pasaje del Crédito. En la acera de casa Masriera habia gran número de agentes de órden público de uniforme y guardias municipales.

En el embargo trabado ayer mañana (17) por el comisionado en la platería de la señora viuda de Masriera é hijos, se formularon diversas protestas, autorizadas por el notario de este Colegio D. Manuel de Bofarull con intervencion del letrado asesor de los Sres. Masriera, D. Celestino Barallat y Falguera. Para constituirse en depósito. á los efectos del embargo, fueron designados varios devocionarios con incrustaciones de plata en las cubiertas, petacas, tarjeteros y otros objetos, tasados por los peritos en setecientas pesetas.

Por la tarde, á las tres, se procedió al embargo en la platería que los señores Miró tienen establecida en un segundo piso de la calle de Fernando VII. Numerosas parejas y pelotones de la guardia civil impedian, como en dias anteriores, la circulación desde la calle de Aviñó hasta la plaza de la Constitución, en la que habia situados una sección de guardia civil de infantería y un piquete de caballería. Terminadas las diligencias, á las seis y media, se retiró el comisionado al Gobierno civil acompañado por las espresadas fuerzas

Como la mayor parte de las lineas lele-

Gacetilla.

En la sesion pública celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad han sido aprobados los siguientes nombramientos de alcalde de barrio llevados á cabo por la Alcaldía:

1.° D. Pedro Papelcudi Olives.

2.° » José Escudero Manent.

3.° » Antonio Parpal Ballester.

4.° » Benito Castañol Mercadal.

6.° » Rafael Pons Borrás.

7.° » José Tuduri Quintana.

8.° » Francisco Bagur Sintes.

12 » Pascual Gines, org la charilean

13 » Jaime Gelabert Bellot.

14 » Bartolomé Pons Mascaró.

15 » Juan Olives Sintes. Estadimin

16 y 17 D. Miguel Manent Pons.

S. Luis D. Juan Baüer Olives.

reras.

Por personas llegadas hoy en el vapor-correo y que nos merecen entero crédito, sabemos que en Barcelona la mayoría de los contribuyentes que se resistian al pago de la contribucion industrial, han satisfecho las cuotas impuestas por el Tesoro.

tunas para que tan luego como queden listos los buques de guerra españoles que han de unirse á la fragata «Sagunto» que se halla surta en las aguas de Barcelona vengan todos á fondear á este puerto.

Deseariamos ver cuanto ántes confirmada la noticia

el celo de los agentes de policía, para que recorran durante la velada las calles de esta Ciudad, en algunas de las cuales los chiquillos y algunos grandullones, ocupan hasta la mitad del arroyo, haciendo casi imposible el paso de los transeuntes.

Nuestro colega habrá querido sin duda llamar la atencion sobre este asunto del señor Alcalde y de la policia municipal, porque á estos funcionarios compete en primer término la aplicación de las ordenanzas municipales. Si el señor Alcalde dá la órden, que parece pedir El Liberal, en el indicado suelto, no dudamos de que los agentes de órden público secundarán tambien sus disposiciones.

Li sábado debe tener lugar en la parroquia de Nuestra Señora del Cármen la inauguración de un altar dedicado á Nuestra Señora de Lourdes, bendeciéndose dicha imágen y la de Santa Magdalena que ha de venerarse tambien en dicho altar.

Puerto-Rico el vapor trasatlántico español «Cristóbal Colon.»

Ila llegado à Palma muestro amigo el gefe de telégrafos D. Enrique Fiol.

El vapor Menorca ha salido en la mañana de hoy á probar la máquina recientemente reparada llegando hasta la Mola habiendo dado la prueba resultados muy satisfactorios debido á la inteligencia y pericia de nuestro apreciable amigo don Federico Quintana.

A tenor del parrafo segundo artículo 17 de la vigente ley de caza, pueden eazarse las palomas, tórtolas y codornices desde primero de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Continuan hoy en Palma los embargos á los que protestan los industriales, acudiendo al Juzgado contra el proceder de los egecutores

De Palma ins maril sporta madana et vapor .

A la mora de costumbre tocará hoy en el paseo de Isabel II la música del regimiento de Mindanao.

pulo nus parece in the corose servirse del

acompañado de su señor hermano, D. Joaquin M. Tintoré, Director comercial en Barcelona de la Sociedad Anónima Industrial Mahonesa establecida en esta ciudad.

Como dijimos en uno de nuestros anteriores números en el establecimiento de D. Juan Deyá ha empezado hoy á espenderse los ricos sorbetes, tan deseados en la presente estacion.

Lo celebramos, y agradecemos á dicho Sr. Deyá procure proporcionar al público ese refresco tan fresco con que se atempera el calor de este tiem-po.

que han Megado seren todavía mirados

diente permiso á los vecinos de la calle de San Fernando para la construcción de una acera, la que correrá bajo la dirección de la Comisión de policía urbana.

Por la Corporacion municipal se ha acordado hoy que si dentro el plazo de quince dias no ha recaido acuerdo por el Gobierno de provincia sobre la cuestion de alojamiento al súbdito inglés Sr. Mercadal, acuda el Ayuntamiento al Sr. Ministro de la Gobernacion.

Hoy ha llegado à esta ciudad el oficial de administracion militar nuestro paisano D. José Fábregues y el próximo mes lo verificará con el fin de girar la correspondiente visita el brigadier de ingenieros Excmo señor D. Nicolás Cheli.

Ma sido nombrado Maestro de niños de la casa de espósitos, D. Bartolomé Mir y Corantí quien vendrá obligado á dar á sus alumnos lecciones de música. Al mismo tiempo que felicitamos al agraciado por reunir todas las cualidades necesarias, aplaudimos el acuerdo de la Corporacion.

Siendo mañana empleados de S. M. la Reina habrá recepcion oficial en la casa-palacio del Excmo. señor General gobernador militar de esta isla, izándose el pabellon nacional en los edificios públicos y militares hacièndose las salvas de ordenanza.

Los pasageros llegados esta tarde en el vapor-correo «Puerto-Mahon» son los siguientes:

DE BARCELONA

Doña Concepcion Vela, Pedro Victori, José Llull, Juan Comellas, Domingo Massa, Joaquin Rita, Rafael Sierra, Emilio Sturla, Agapia Cardona, Claudio Sturla, Maria Cardona y dos niños menores, un militar, Maria Beltran y hermana, Juan Domingo, Baldomero Fausto, Sebastian Fornaris, Francisco Sans, Guillermo Carbó, Antonio Moll, Miguel Pons, Juan Preto, José Bron, Manuel Hernandez, Pedro Quintana y esposa, tres marineros, Lorenzo Conforto, Miguel Pons y un hijo, Raimundo Buscarons. Joaquin M. Tintoré y hermano, Francisco Cardona, Margarita Mercadal.

—Total 39.

DE ALCUDIA

D. Miguel Montlleo, Juan Berga,
Jaime Moll, Manuel Perez, Miguel
Tortella, Nicodemus Barrotti, Benedetto Tei, Nicolás Gelabert, Francisco Vila y su señora, José Santa Pau
y su señora, Ramon Ballester, Miguel
Alzamora, Francisco Petrus y señora, un oficial y un teniente, Margarita Oliver, Juan Guasp, Vicente Torres, José Vinent y señora, Catalina
Andreu, Catalina Sintes y su hermana, Joaquin Gonzalez.—Total 27.

del dia 17: olsog A ab 11 sonti la 2007

En el vapor «España» han llegado a esta ciudad diez españoles fugitivos de Alejandría Cinco son catalanes y forman una familia que de diez y seis años á esta parte se hallaba establecida en Egipto. Otro de los fugitivos es de Soria y los cuatro restantes son de Menorca y forman tambien una familia. El consul español en Port-Said ha procurado el pasaje de llos fugitivos de Alejandría, debiendo agradecerse al capitan del vapor «España» la generosidad y el desprendimiento de devolver al suelo patrio á aquellos desgraciados. El Gobierno español ha telegrafiado que libraba 500 pesetas para socorrer aquellos desgraciados.

Acaba de morir en Londres un italiano que ha hecho un testamento bastante curioso. En una de las cláusulas lega 60.000 francos al periodista europeo que mas hable del difunto, en cualquier periódico.

PALMA 14 DE JULIO.

. The state of the

Sobre el Juzgado de Mahon.

«El Comercio» publicó anteayer un artículo de «El Liberal» de Mahon, censurando el acuerdo dictado por el señor Gobernador de la provincia, de conformidad con el dictámen de la Comision provincial, por el que fueron desechadas las partidas consignadas en el presupnesto de aquel Ayuntamiento con destino al alquiller de casa para el Juzgado de primera instancia y á la construccion de un local para su instalacion definitiva.

Prescindiendo de ocuparnos siquiera de los ataques personales que con tal motivo se dirijen à la Comision, que está muy por cima de todas las miserias locales de la vecina isla, y llevando la cuestion al terreno de los principios á que tambien quiere acudir el colega, demostraremos en breves palabras la procedencia del dictámen y la justicia del acuerdo.

Segun terminante precepto del artículo 24 de la ley orgánica del poder judicial, en los pueblos en que la capacidad de las Casas Consistoriales lo permita, podrán colocarse en ellas los tribunales de partido

(hoy juzgados de primera instancia con tal que sea con toda independencia de las salas y oficinas municipales; y es un hecho que el Juzgado de primera instancia de Mahon estaba instalado anteriormente en la Casa Consistorial, sin que hasta el presente haya hecho constar aquel Ayuntamiento en forma alguna que sea imposible continuar en ella con independencia de las oficinas del Municipio; faltando en consecuencia la base indispensable para consignar en presupuesto las partidas rechazadas por el señor Gobernador.

Por otra parte, los artículos 23 y 25 de la mentada ley, que «El Liberal» trascribe, preceptuan que deberán contribuir al custe y conservacion del edificio que en sa caso se destinerab Juzgado, todos los puel blos del partido, usatisfaciendo una mitad su capital y el resto los demás con arreglo á la distribución que haga la Diputación provincial atendido el número de vecinos y la riqueza de las poblaciones; y es otro hecho innegable que el Ayuntamiento de Mahon no ha instruido expediente alguno para hacer constar la necesidad de construir un edificio con destino al Juzgado ni por ende la obligacion de que los pu blos del partido contribuyan con la mitad de su coste. Tampeco se han formado los planos y presupuestos para determinar el importe total de la construcción, ni se ha verificado ni podido verificar por la Diputacion el repartimiento fijando la cuota, que corresponda á cada rueblo, único crédito que en el presupuesto puede autorizarse para dicho objeto; de donde se desprende con notoria evidencia que solo al Ayuntamiento de Mahon es imputable la responsabilidad de que el edificio no se habilite, por haber prescindido de las reglas del procedimiento que debió seguir en este asunto.

La Comision provincial, por mas que desee vivamente que los Juzgados de estas islas se instalen con t do el decoro que á sus lelevadas funciones corresponde, ro puede, en cuanto de ella dependa, consentir que se prescindande las formalidades prévias indispensables privando à los pueblos que no son cabezas de partido de las garantías establecidas á su favor para que no se les exija mayor cantidad que la que les corresponde, ni aconsejar que se autorice ningun crédito, destinado al objeto que se pretende, mientres aquellos trámites no se hayan llenado y acordado por la Diputacion en vista de todo el repartimiento de las cuotas.

No pretenda «El Liberal» hacer un cargo de la posibilidad de que otro pueblo de
la isla de Menorca asuma la capitalidad
judicial ofreciendo un edificio adecuado,
puesto que el plazo de dos años señalado
por la ley orgánica expiró hace muchísimo
tiempo y años hace por lo mismo que cualquiera de las poblaciones de aquella isla
hubiera podido solicitar la traslacion de la
cabeza del partido.

Cumpla el Ayuntamiento de Mahon con lo que previenen las disposiciones administrativas y tenga la plena seguridad de que ni la Comision provincial ni el señor Gobernador ha de oponerle obstáculos á la realizacion de sus propósitos. No se empeñe, empero, en proceder á capricho sin sujetarse á lo que la ley ordena, que no han de seguirle por este camino ni la Comision en su dictámen, ni el señor Gobernador en sus acuerdos.

La reunion celebrada en la noche del lúnes en el Gobierno de provincia dió por resultado, como saben nuestros lectores, el nombramiento de una comision que ayer mañana celebró una larga conferencia con el señor Delegado de Hacienda. Hiciéronse en ella loables esfuerzos por los comisionados para llegar á una solucion satisfactoria, que al par que conciliara las exigencias del Gobierno proporcionara un pequeño desahogo á aquellas clases industriales mas perjudicadas.

Desgraciadamente todas las gestiones se estrellaron contra la intransigencia de las órdenes é instrucciones del Ministro de Hacienda, que exige el pago de todos los recibos de contribucion al centimo Por mas que parezca estraño á las personas sensatas, por mucha admiracion que cause à los hombres de todos los partidos, es lo cierto que el Gobierno se empeña en su propio desprestigio y en su completo descredito, que hubiera podido facilmente evitar dando á sus delegados en esta provincia un poco de amplitud en sus resoluciones, en vez de encerrarlos en un circulo de hierro, que hace imposible toda avenencia. El Gobierno no ha querido comprender que habiendo concedido algunas atribuciones al Delegado de Hacienda para acomodarse à las necesidades del momento, hubieran podido salvar facilmente esta situacion dificilisima, evitándose el disgusto de renovar en esta capital las escenas de los embargos, que á nadie perjudican mas que al Gobierno mismo. Gracias à esta actitud tirante del Ministro de Hacienda, los industriales se ven en la necesidad de perseverar en la misma línea de conducta que se trazaron, y en vez de ir á pagar voluntariamente, tendrán precision de ir los dependientes de la recaudacion á cobrarles por la via de lletes del sorteo que se haogradmeraol

Hay cosas incomprensibles y que parecen imposibles; esta intransigencia del Ministro es una de tantas. A costa, repetimos, de una pequeña comision, que hubiera podido realizarse á no ser tan terminantes y absolutas las órdenes ministeriales, se evitaba á esta capital un conflicto, que ha de poner en mal lugar especialmente al Gobierno, porque los industriales no han de salirse del terreno de la legalidad como no lo han hecho hasta ahora.

Si no viene, pues, algun nuevo acontecimiento que mejore esta situacion, habremos de resignarnos á presenciar el espectáculo de los embargos para el cobro de unas cuotas, que el mismo gobierno ha considera do escesivas y sobrecargadas, como lo demuestran las notables variaciones que ha introducido en las que han de regir en este año, segun de público se dice.

Sea de ello lo que fuera, conocedores nosotros de los loables propósitos de nuestra primera autoridad civil, no podemos menos de asegurarle la profunda gratitud con que los industriales de Palma agradecen su comportamiento conciliador que les obliga mas y mas á perseverar en la actitud pacífica y legal que se traza-

Alcaldia de Villa-Cárlos.

Al cerrar este número todo hace creer que hoy deben continuar las di-

v 25 del actual, con cabalgata, car-

ligencias de embargo á los industriales de esta capital.

En el zaguan de la casa consistorial hay media compania del Regimiento de Filipinas mandada por un capitan.

Los transeuntes que pasan por la plaza se paran movidos por la curiosidad que despierta la fuerza alli reunida.

Apesar de ser cerca de las doce aun no han salido de la Sucursal del Banco de España los comisionados ejecutores.

Asegúrase que se trata de depositar hoy los efectos embargados anteriormente á cuyo efecto se ha de nombrar persona que merezca confianza. En la casa consistorial están algunos concejales y el señor Gobernador

que se ha presentado allí desde primera hora, decididos á prestar á la Recaudacion el auxilio que necesite y hacer frente á las circunstancias en la forma que les faculta la ley y les obliga su cargo.

Mañana daremos cuenta á nuestros lectores de lo que ocurra.

Por el correo de hoy son esperadas las nuevas tarifas reformadas Los contribuyentes industriales de Palma anhelan conocerlas cuanto ántes para ver si son aceptables, en cuyo caso no sería dificil hallar una solucion que transigiese los opuestos intereses á satisfaccion de todos.

TELEGRAMAS PARTICULARES
DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 20 =11'15 m.

La Junta de valoraciones aprobó todas las clases fijadas en el arancel y hoy se ocupará de la tarifa de ferro-carriles.

Se ha dispuesto que la guardia civil deje de cooperar en los embargos que se hagan á los industriales. Comisionados ingleses han

adquirido entre Andalucía y Ciudad-Real 300 mulos.

Interior 28'20
Sub. de FQ-0 115

Sub. de FQ-Q-MAD 56'15
H de Cuba. Ad Ald AD 98'50

**OMMadrid 20.—12 t.

Probablemente dimitirá el ministerio francés á causa de la derrota sufrida ayer en la Cémara.

La mayoría de los europeos han abandonado Cairo en donde reina gran agitación.

Las fuerzas mandadas por Arabí saquean é incendian to-do lo de los europeos. Témense graves conflictos.

Arabí ha ordenado sean inmediatamente cortadas las comunicaciones telegráficas con Alejandría cuyo acto se ha Ilevado á cabo.

Las Cámaras portuguesas suspenderán sus sesiones hasta Enero de 1883.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39,

Nota de las reses que han sido mue	Mos god	n et Mata	aero publico de Mahon	inghan it
No abres de los cortantes. - attount vandantes. José Sintes Borrás. Viuda de Andreu. Pedro Palliser	DI III OL Cabras.		Antonio Barbé. Est. Tirant nou. Morellet.	Peso kilógramos. 83 I 64

Seccion comercial.

Barcelona 19.=4 t. CAMBIOS corrientes en esta plaza.

Diner

EFECTOS PÚBLICOS. 28'120 Consolidado int. Subvenciones Ferro-Car. . . 55'500 98'000 Billetes hipotecarios Cuba. ACCIONES.

45'000 Orenses...... B. Hispano Colonial.... 90'500 F.-Carril de Barcelona á

Fer.-Car. del N. de España 121'750 F-C de Alicante. 106'500

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag.Barna. y Fran-62'900 F-C. de Medina del C Orense y Vigo. 51'500

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Margarita vg. y mr. y S. Elías profeta.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de Belem en S. Francisco.

Parroquia de Ntra. Señora del Carmen, continua el solemne anual Octavario, predicando à la misa mayor D. Matias Nuza pbro, y à la noche D. José Sintes, Vicario,

Santo de mañana

Sta. Práxedes vg. y san Daniel.

Movimiento del Puerto.

Capitania del Puerto.

Entrados el 20.

De Barcelona Vapor-correo Puerto Mahon Capitan D. Jaan Thomás con 22 trip. 66 pasageros efectos y la correspondencia. Despachados el 20.

Para Barcelona Vapor Aleman «Príncipe Federico Carlos» Capitan Mr. H. Mohr con 23 trip. y trigo.

Para Pollensa Laud «Leonor» patron Rafael Covas con 4 trip. 2 pasageros y lastre.

ANUNCIOS.

ALCALDIA DE MAHON

CONSUMOS

Para los efectos de la Instruccion de Consumos de 31 Diciembre último se fija el rádio de este término municipal en los límites que se expresan á continuacion:

Carretera general de Ciudadela. Llega el rádio hasta el campillo que existe antes de la barrera de Llibertons, camino de Rafal y cercados de Algarrobet. Quedan comprendidos dentro del rádio el prédio San Isidro, estancia Barrancò, estancia Binisermeñe, Prédio de id. y Alfarería.

Carretera de San Luis.

Llega el rádio hasta el campillo de Ne Xau de Santa Magdalena (110 metros antes del camino de Bentalfa). Quedan comprendidos dentro del rádio todas las compañías de norias y molinos y viñas habitadas.

Carretera de San Clemente.

Llega el rádio hasta 50 metros antes de la barrera del Retiro; y por el camino de la Alquería Cremada y Llumesanes hasta 50 metros mas allá de la Alquería Cremada de Pedro Pons Pons. Quedan comprendidos dentro del rádio todos los caseríos y predios de la Alquería Cremada, menos el Retiro, S' Olivar, Ne Ferranda, estancia Climent, y estancia Capallot.

Camino viejo de San Clemente. Llega el rádio hasta los caminos de Curniola, Algendar y viejo de Alayor. Quedan comprendidos dentro del rá dio los predios Alfavaret, Dragonera Curniola.

Camino viejo de San Luis. Llega el rádio hasta el camino de Bentalfa. Quedan comprendidos den-

Ministerio de Cultura 2011

tro del mismo los caserios de Trapucó que pertenecen al Distrito de Mahon.

Lo que se anucia para conocimien-to del público —Mahon 19 Julio de 1882.=El Alcalde, Sebastian Vinent.

D. Juan Vidal y Mir, Abogado, Juez municipal de esta Cindad.

Hago saber: que el dia veinte y dos del actual á las once y media de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, varias jaulas y pájaros decomisados en méritos del juicio verbal de faltas celebrado ante el mismo contra Juan Carreras y Coll y Jaime Navero y Pujol de este vecindario por infraccion de la ley de caza: pues así queda mandado en las diligencias de cumplimiento de la sentencia firme recaida en dicho juicio. Dado en Mahon a diez de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.—Juan J. Vidal-Por su mandato--Alejandro Gavaso Srio.

Hago saber: que el dia veinte y des del actual á las doce de la mañana, se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, varios pájaros y jaulas decomisadas en méritos del juicio de faltas celebrado ante el mismo contra Miguel Pons y Vives, Pedro Gomila y Cáules y Juan Pons y Vidal, vecino de esta ciudad, por infraccion de la ley de caza: pues así lo tengo mandado en las diligencias de cumplimiento de la sentencia firme recaida en dicho juicio. Dado en Mahon á diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y dos. --Juan J. Vidal.-Por su mandato, Alejandro Gavaso Srio.

Administracion principal de Loterias número 6.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 24 de Julio 1882.

Ha de constar de dos séries de 26 mil billetes al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas y distribuyendose 569.400 pesetas en 1.254 premios para cada série, de la manera siguiente:

3	PESETAS.
. de	80.000
de	40.000
de	20.000
de	10.000
. de 2.500	45.000
de 300	368.400
2.000 pesetas cada una, para los nú- meros anterior y posterior al del pre- mio mayor	
terior y posterior al del premio 2.°.	2.000
ratified consume toss	569.400
on 15 Julio de 18	882. = El
istrador, Pascual Jos	é Hernan-
	de d

Alcaldia de Villa-Cárlos.

at se sup issel y nadiona bi

La festividad de San Jaime patron de esta villa, se celebrará los dias 24 y 25 del actual, con cabalgata, carreras de caballos y bailes públicos. Las carreras serán premiadas con una cuchara de plata cada una, á escepcion de las de hombres y muchachos á quienes se les distribuirá á los primeros dos pesetas cincuenta céntimos y á los últimos una peseta cincuenta céntimos.

Las carreras empezarán á las cinco y media de la tarde del referido dia 25, debiendo observarse las reglassiguientes:

1. Para ganar los premios será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2. Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el «sús» el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuera difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá darseles el «sús» paradas, colocándose en este caso frente al sitio de la Presidencia

3. Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgo tancar) no tendrán opcion al premio y se le impondrá la multa de 2'50 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Villa-cárlos 18 Julio de 1882.—Pedro Carretero.

LA PREVISION.

Sociedad de seguros sobre la vida á prima fija.

Habiendo acordado la Junta de Gobierno de esta Sociedad proceder al sorteo para la amortizacion de las pólizas sorteables y seguro popular, se ha fijado el dia 27 del corriente para que tenga lugar en el domicilio social, plaza Duque de Medinaceli 8, esquina al Dormitorio de S. Francisco, piso primero, á las tres y media de la tarde.

Lo cual se hace público para noticia de los tenedores de dichas pólizas que gusten concurrir al acto.

Barcelona 1.º Julio de 1882. Por la sociedad de seguros sobre la vida «La Prevision». -Su administrador, Simon Ferrer.

Representante en Menorca: Pascual José Hernandez.

Casino Circo Industrial.

Se convoca Junta General extra-

ordinaria para el domingo 23 para tratar de lo que está de manifiesto en el salon de lectura de dicho Ca-

Mahon 19 Julio de 1882. El Secretario, Pedro Riudavets.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Memorca etc. etc.

HACE SABER. Que debiendo comunicar un asunto que interesa á Francisco Pons y Coll vecino de esta Ciudad referente á su finado hijo Antonio Pons y Gomila, se presentará en esta Comandancia en hora habil con tal objeto indicado.

Mahon 19 Julio de 1882. — Juan Cardona y Netto.

Lo està el prédio Son Planas. situado en el término de Ciudadela, propio de la herencia de D. Francisco Serra y Rodriguez.

Venden dicha finca los Señores albaceas testamentarios de D. Adelaida Cardona y Serra, competentemente autorizados; y D.ª Catalina Serra y Hernandez.

La subasta tendrá lugar á viva voz, el lúnes 14 de Agosto próximo á las doce del dia, en el despacho del notario de Mahon D. Francisco Andreu, quien exhibirá el pliego de condiciones, la contrata del arriendo pendiente y la documentacion de la finca.

En venta.

Lo están juntas ó por separado, las casas números 25, 27, 29, 31, 33, 35 y 37, de la Calle de S. José de esta Ciudad, y un huerto contiguo á su espalda, que tiene su entrada por la casa n.º 37.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

LIBRERIA MAHONESA.

Rebaja del 25 por ciento en todos los géneros existèntes en este establecimiento.

En pedidos mayores de 125 pesetas descuentos conforme la importancia del pedido.

P. Manuel Pujol y Codina FALLECIÓ EL DIA 14 DE LOS CORRIENTES (E. P. D.) Su esposa, hijas, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los fuuerales que en sufragio de su alma se celebrarán el viérnes 21 del corriente á las nueve de la mañana en la Parroquial Iglesia de Santa María. No se invita particularmente.

